



Cinco maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

la Tercera Casa, y evacuado por todo alafirma de  
Luzurián que es donde pertenecer.

Guarisa de Nibero En el Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado por  
Dn<sup>o</sup> de Urua como Reclamación por el que solicita que  
mediante a Juan Salcedo Fran. Juan su Cuñado Guar  
isa que era del Nibero se le nombre como en el lugar por  
tener conocimientos y practica en los Plazos que  
halli se oían de lo que <sup>da</sup> Amelias en la Ciudad Acordo nom  
brar, y nombro de dho Dn<sup>o</sup> de Urua por tal Guarisa del  
Nibero con los mismos Emolumentos que gozaba el  
anterior.

Fianza de Thomara de Forner En el Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado  
por Thomara de Forner como Reclamación por el que solicita  
que en su <sup>on</sup> atención dada la Fianza por Pedro Cobeno su  
Otro a la Seguridad de la Tabla de Carnero, y haux satis  
fcho en los muchos alcances que tenía dho su Otro pro  
cedido de la mencionada Tabla, y en la actualidad ha  
llaxo tal suplicante imponible a acordar en  
dha Fianza, y tener que disponer de la Casa que  
an se uso imponible para alimentarse, por cuos <sup>da</sup> Fianza  
mengu pide tenida en la Ciudad de Helebarde, y  
alzar dha Fianza de lo que <sup>da</sup> Amelias Acordo  
rehebar, y rehebar alazur dha de la mencionada  
Fianza para que use de ella libremente como ve

